

**DECRETO DISPONIENDO QUE SE ENCARGUE DEL MANDO DE LA  
REPÚBLICA EL GRAN MARISCAL BERNARDO DE TAGLE,  
17 DE JULIO DE 1823**

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO UNIDO,  
LIBERTADOR DEL PERÚ

Evacuada la capital de Lima por el Ejército real, la seguridad, el orden y la salud pública exigen depositar el alto mando del país en un jefe que con las facultades precisas lo organice y que la ejerza con la investidura necesaria para dar marcha a todos los negocios en tanto se vuelva a esta capital el Supremo Gobierno de la República. En consecuencia autorizado por los soberanos decretos de 19 y 21 de junio último, he venido en decretar:

1. El Gran Mariscal don José Bernardo de Tagle se encargará del alto mando del país en tanto llegan los magistrados de la República.
2. Sus facultades serán organizar el territorio libertado, conforme a las instituciones de la República, y restablecer la marcha de los negocios públicos como se hallaban antes de la invasión de los enemigos a la capital.

Dado en Lima, a 17 de julio de 1823.- 4°.

Antonio José de Sucre.- José de Espinar, secretario.

Por tanto ordeno y mando, que el Gran Mariscal D. José Bernardo de Tagle, luego que llegue a esta capital, sea reconocido y otorgue el juramento de estilo como encargado del alto mando del país, en los términos que previene la orden que antecede y que para su efecto se imprima este decreto, se publique y circule.

Lima y julio 20 de 1823.- 4° y 2°.

Tomás Guido.

Por mandato de Su Señoría.- José Antonio de Cobian